



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2016, es el que a continuación se detalla:

1. Aprobar borradores de las actas de las siguientes sesiones:
 - a) Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2016.
 - b) Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016.
2. Aprobar Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales para renovación de determinado contrato de vivienda social.
3. Dejar el asunto pendiente en relación a la Propuesta de Alcaldía para aprobación, en su caso, del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas para la contratación de servicios con varios criterios de adjudicación para la redacción del Plan Parcial del Sector S.U.S. I-10, por procedimiento negociado sin publicidad.
4. Aprobar Pliego de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas para el suministro de luminarias led para sustitución de antiguas luminarias en diversos sectores de Pozoblanco.
5. Adquisición de Switch HP Procurve, destinado a servicios informáticos del Ayuntamiento.
6. Autorizar varias solicitudes interesando devolución del 100% de la tasa de licencia de apertura.
7. Aprobar borrador de Convenio entre el Ayuntamiento de Pozoblanco y la Sociedad Deportiva de Cazadores.
8. Dejar el asunto pendiente de mejor estudio en relación al Recurso de reposición interpuesto por un vecino de la localidad contra determinado acuerdo de Junta de Gobierno Local.
9. Dejar el asunto pendiente de mejor estudio en relación al Recurso de reposición interpuesto por un vecino de la localidad, contra determinado acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local.
10. Autorizar diversas peticiones interesando autorización para utilización de determinadas instalaciones municipales.
11. Autorizar diversas peticiones solicitando fraccionamiento de determinada deuda.
12. Desestimar la petición, no existiendo inconveniente en reducir la jornada en el futuro si el Estado dicta una disposición similar a la de la Junta de Andalucía en relación al escrito del personal funcionario, laboral fijo e indefinido solicitando jornada ordinaria de trabajo de treinta y cinco horas semanales.
13. Ampliar en 1 hora el horario general de cierre de los establecimientos públicos durante los días de celebración de las fiestas navideñas en relación al escrito de Hostepozo, interesando ampliación de horario de cierre de establecimientos de la localidad una hora más en el período de dichas fiestas.
14. Comunicar al interesado que este Equipo de Gobierno no está en contra de la realización que se ejerce con estos espectáculos, pero se mantiene el criterio de no conceder autorización de instalación de un Circo en suelo municipal en relación al Recurso de reposición interpuesto por el Circo Continental contra determinado acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2016, e interesando autorización para la instalación del circo.
15. Tomar conocimiento del Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal en relación a la comunicación de la Explotación García Pozuelo de reparación de daños en determinado lote.
16. Conceder determinadas Licencias Municipales de Obras Mayores y Menores.
17. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Código seguro de verificación (CSV):

2FA6 6769 F1EF 821E 8A66



2FA66769F1EF821E8A66

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRES DENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 7/2/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 8/2/2017

18. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Cultura con motivo de la celebración de la Gala X Aniversario del Teatro Aficionado Cordobés en el Teatro El Silo

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a siete de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

pozoblanco.es

Código seguro de verificación (CSV):

2FA6 6769 F1EF 821E 8A66



2FA66769F1EF821E8A66

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRES DENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 7/2/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 8/2/2017